Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Titulo de Rentas Reales

El Rey

Dn Andres de Valenzuela Saued que por las Relaciones que se an remitido de los partidos del Reyno y estan en las Escriuanias mayores de Rentas de mi Consº de Hacienda y Sala de millones y otras noticias que se van tomando cada dia del estado que tienen las cobranças de todas mis Rentas y seruizios que pertenezen a mi Real hacienda en todo el Reyno se ha uenido en conocimiento de las gruessas sumas que se deuen procediendo en gran parte este atraso de los accidentes que an sobreuenido en los continuos alojamientos y transitos de gente que ha hauido en estos años en casi todos los lugares de las mas Prouincias del Reyno para cuyo socorro los lugares se an ualido del caudal procedido y que ay do procediendo de las mismas Rentas y tambien para el cumplimiento del repartimiento que se les ha hecho para camas y otros gastos precissos de la guerra y perdidas que auido con las bajas y alteraciones de la moneda de estos ultimos años que todo a mi notado en el caudal y confundidose la quenta y razon de lo que cada lugar por menor se le deue hazer bueno por razon de todos estos gastos por hauer hecho los mas de ellos por la guerra y no hauer acudido los lugares a las cauezas de prouincias y partidos a Justificar lo que esto monta tomando de esto ocassion los lugares y demas contribuyentes thessoreros y arrendadores y Receptores para dilatar y dificultar las cobranças y que no se hagan con la puntualidad que combiene de las demas cantidades liquidas que se estan deuiendo assi de atrassados como de los demas seruicios y rentas que se van causando en lo pressente y aunque por el Consejo y Sala de millones con este conozimiento se ha mandado despachar algunas audiencias contra algunos lugares que se han allado mas atrassados y por esse medio se has adelantado algo